

**RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de la Ctra. CC-914, de Sta. María de las Lomas a Jaraíz de la Vera. Tramo: CC-904 - C-501»**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Collado de la Vera	09-11-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 23 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico P.O.,  
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995).  
RAFAEL PACHECO RUBIO.

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA DE LA CTRA. CC-914, DE STA. MARIA DE LAS LOMAS A JARAIZ DE LA VERA. TRAMO: CC-904 - C-501.

T.M.: COLLADO DE LA VERA

PROPIETARIO

ENCARNACION SANCHEZ SANCHEZ

**RESOLUCION de 23 de octubre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres - Almoharín».**

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Almoharín	08-11-95	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida a 23 de octubre de 1995.

El Secretario General Técnico, P.O.  
(ORDEN DE 3 DE OCTUBRE DE 1995)  
RAFAEL PACHECO RUBIO

OBRA: AMPLIACION Y MEJORA CTRA. C-520, DE CACERES A VILLANUEVA DE LA SERENA. TRAMO: CACERES - ALMOHARIN

T.M.: ALMOHARIN

PROPIETARIO

BASILIANA GUTIERREZ FERNANDEZ  
CANDIDO MOLINA CUADRADO  
CECILIO AMADOR MERINO  
CONVENTO «SAGRADO CORAZON»  
FELIPE LOPEZ BLANCO  
FILOMENA COLLADO MERINO  
FLORENCIO JIMENEZ JIMENEZ  
FRANCISCO MOYANO VAZQUEZ  
ISABEL CARO GAZAPO  
JESUS MUÑOZ PAZ  
JOSE JIMENEZ PEREZ  
JOSE LUIS CORCHERO MORENO  
JOSEFA MERINO GARCIA  
JUAN ANTONIO CACERES JIMENEZ  
JUAN COLLADO AMADOR  
JUAN COLLADO MARTIN  
MANUEL JARAIZ GARCIA  
MIGUEL BRONCANO REYES  
PETRA JARAIZ JARAIZ  
PETRA MENDEZ JARA  
VICTOR BARRADO TOSTADO